

En Duitama, a los _dos (2)_ días del mes de _diciembre_ de _2025_, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de Secretaría de Educación, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el CONVENIO DE ASOCIACION No. CAS-20250003 que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	CONVENIO DE ASOCIACION No. CAS-20250003
OBJETO	IMPLEMENTACION DEL MODELO EDUCATIVO PARA ATENDER A JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATISTA	FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE ANDAP
NIT N°	900304842-5
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO
C.C. No.	79.459.396 de Bogotá.
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1.22.01.0700.1.02.0006/29 Contrato para la Educación de Jóvenes y Adultos / SGP Educación Prestación de Servicios.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$443.273.875)
ADICIONES HASTA LA FECHA1	SI _____ NO ☒ X_____
	VALOR: NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$443.273.875)
DURACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	A partir del acta de inicio y hasta el 02 de diciembre de 2025, sin superar la vigencia 2025.
PRÓRROGAS HASTA LA FECHA2	SI _____ NO ☒ X_____
	PLAZO: NA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	A partir del acta de inicio y hasta el 02 de diciembre de 2025, sin superar la vigencia 2025.
FECHA SUSCRIPCION	19 de marzo de 2025.
FECHA DE INICIO	27 de marzo de 2025.
SUSPENSIONES HASTA LA FECHA	SI _____ NO ☒ X_____
	FECHA DE SUSPENSION: NA
REINICIOS HASTA LA FECHA	SI _____ NO ☒ X_____
	FECHA DE REINICIOS: N/A
FECHA DE TERMINACION	02 de diciembre de 2025.
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE

¹ *Marcar con una “x” en la casilla SI o NO según corresponda.
² *Marcar con una “x” en la casilla SI o NO según corresponda.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ, Director de Núcleo de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación o quien haga sus veces
-----------------------	--

* Si el Contrato, Convenio u Orden de compra fue objeto de modificación (adiciones y/o prorrogas, suspensiones, reinicios, cesiones) agregar más filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Implementar el modelo de Educación para Adultos en la Institución Educativa Oficial designada para tal fin por la Secretaría de Educación Municipal de Duitama, para la atención de 500 jóvenes y adultos en ciclos 2, 3, 4, 5 y 6 , y ajustado a lo establecido en el Decreto No. 1421 de 2017 con referencia la inclusión social.	Las actividades académicas, iniciadas el 21 de abril de 2025 (jornadas diurna y nocturna) y el 26 de abril de 2025 (jornada de fin de semana), se desarrollaron con normalidad, calidad y excelencia en los meses de ejecución contractual, finalizando actividades académicas para cada uno de los ciclos (II, III, IV, VI) el 14 de noviembre del 2025. De igual manera, en la tercera semana del mes de noviembre se realizaron los Comités de Evaluación y Promoción para cada uno de los puntos y ciclos en mención en conjunto con el rector de la I.E. Instituto Técnico Nueva Familia, Coordinadores y Docentes para determinar los estudiantes que aprobaban (472) y reprobaban (66) de los 538 matriculados.	CUMPLE TOTALMENTE
2	Prestar el servicio educativo a estudiantes debidamente matriculados, registrados en SIMAT y atendidos en la Institución Educativa Oficial designada, bajo parámetros de calidad y eficiencia, con base en la Ley 115 de 1994 y Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.5.3.1.1 y siguientes.	Este proceso se cumplió de forma continua para todos los ciclos (II a VI), con seguimiento administrativo, pedagógico y técnico, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y el acceso efectivo a la educación de jóvenes y adultos.	CUMPLE TOTALMENTE
3	Contribuir y hacer seguimiento para que los usuarios del servicio educativo se matriculen y se registren en SIMAT oportunamente en las fechas establecidas por la Secretaría de Educación Municipal de Duitama, requisito sin el cual no pueden ser atendidos por el operador ni reconocidos para pago.	Durante el mes de abril se realizó el proceso de matrícula de los ciclos II, III, IV, V y en el mes de agosto se realizó el proceso de promoción en SIMAT de los estudiantes de CLEI V que cumplieron con los requisitos académicos establecidos por la Institución Educativa Técnica Nueva Familia. Este procedimiento se llevó a cabo posterior a la validación de los Comités de Evaluación y Promoción, permitiendo así su correcta ubicación en CLEI VI dentro	CUMPLE TOTALMENTE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

		de la plataforma. La Fundación ANDAP, en articulación con la Institución Educativa realizó un seguimiento constante al registro y actualización de datos en SIMAT, garantizando que los estudiantes estén debidamente matriculados y reconocidos oficialmente dentro del sistema, en conformidad con los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal.	
4	Elaborar al inicio de la ejecución del contrato un cronograma en el cual se indiquen las actividades a ejecutar y presentarlo a la Secretaría de Educación y/o supervisor, para su visado.	El día 28 de marzo del año 2025 se socializó al Supervisor del Contrato y a la Secretaría de educación de Duitama el Cronograma de actividades del Contrato, así mismo las intensidades horarias para dar cumplimiento a las horas establecidas por el MEN para el desarrollo del Contrato.	CUMPLE TOTALMENTE
5	Concertar con la Alcaldía Municipal de Duitama – Secretaría de Educación, las estrategias de difusión, con las imágenes y textos institucionales, y hacer la divulgación y promoción del programa de educación de Adultos por los diferentes medios de comunicación.	La Fundación Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP en conjunto con la Secretaría de Educación de Duitama, realizaron diferentes piezas gráficas (Videos, piezas gráficas) para convocar a los potenciales estudiantes y se llevó a cabo una jornada de servicios para invitar y detectar población para la formación por ciclos.	CUMPLE TOTALMENTE
6	Cumplir con la exigencia de los criterios de edad de los estudiantes a matricular en cada Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI, según lo definido en la sección 3 del decreto 1075 de 2015.	ANDAP con la I.E. Instituto Técnico Nueva Familia, realizaron un trabajo en conjunto en donde se llevó a cabo la verificación de los requisitos establecidos en la sección 3 del Decreto 1075 de 2015	CUMPLE TOTALMENTE
7	Se precisa que se debe entender que estudiante atendido aquel que fue matriculado en la Institución Educativa Oficial designada por la Secretaría de Educación para la prestación del servicio educativo y registrado en SIMAT y a quien el contratista le entregó material didáctico impreso del modelo.	Se realizó la matrícula oportuna de los estudiantes en la plataforma SIMAT, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Educación Municipal. SE hizo entrega de la canasta educativa durante el mes de mayo de 2025 a la totalidad de estudiantes vinculados en los ciclos activos hasta ese momento (Ciclos II, III, IV, V) y en cada uno de los puntos de atención del programa. Complementando lo anterior, en el mes de agosto, una vez realizada la promoción de los estudiantes de ciclo V al VI, se realizó también la entrega del material didáctico correspondiente; garantizando que los estudiantes promovidos contaran con los recursos necesarios desde el inicio del nuevo ciclo.	CUMPLE TOTALMENTE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

8	Debe realizarse reunión o encuentro al inicio del proceso contractual, del operador designado con el Rector de la institución educativa designada para desarrollar el modelo pedagógico, en donde se debe hacer entrega del mismo para su incorporación en el Proyecto Educativo Institucional, PEI.	ANDAP se reunió el día 31 de marzo de 2025 con el rector de la Institución Educativa Técnica Nueva Familia, Magíster Joselyn Camargo Neira, con el fin de presentar el modelo de trabajo de la Fundación y el Modelo Educativo Flexible Comprender y Prosperar	CUMPLE TOTALMENTE
9	Designar a nivel municipal un Coordinador del programa, el cual debe facilitar la logística, coordinar la matrícula y el proceso de evaluación y certificación de los estudiantes, controlar la asistencia de los docentes e informar las novedades y verificar el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo con lo establecido en el programa. Será el encargado de servir de enlace entre el operador del modelo y el supervisor designado para el buen desarrollo del proceso pedagógico y contractual.	ANDAP designó como Coordinadora Académica a la Lic. Yury Paola Balaguera Cala, quien fue la profesional encargada de la ejecución y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la implementación del contrato.	CUMPLE TOTALMENTE
10	Desarrollar los programas curriculares según el modelo pedagógico con los módulos o textos y el material didáctico necesario para la prestación del servicio educativo correspondiente al ciclo lectivo, que contendrán amplios contenidos de fácil comprensión, diseñados y orientados a la población adulta; estos textos y material deben cumplir con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y deben respetar la protección de los derechos de autor y propiedad intelectual.	ANDAP, para el desarrollo y ejecución del Convenio 20250003, implementó el Modelo Educativo Flexible "Comprender y Prosperar", Modelo Aprobado por el MEN. Se realizó la entrega de los textos y desarrollo de las clases y orientaciones a los estudiantes.	CUMPLE TOTALMENTE
11	Dentro de la Canasta Educativa el contratista deberá ofrecer guías o módulos de aprendizaje para cada estudiante y cada una de las áreas del conocimiento en cada de los ciclos (II , III, IV, V, VI) a los 500 estudiantes .	En el mes de mayo de 2025 se realizó la entrega del material educativo correspondiente a los estudiantes de los ciclos II, III, IV y V, tal como fue detallado en los informes también se explicó la organización de la canasta educativa y la distribución de los módulos impresos por áreas y ciclos. Complementando dicha entrega, en el mes de agosto se realizó la	CUMPLE TOTALMENTE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

		distribución del material pedagógico correspondiente al Ciclo VI, dirigido a los estudiantes que fueron promovidos del Ciclo V.															
12	Garantizar en las aulas en donde se desarrollará el modelo educativo, las ayudas didácticas para el cabal desarrollo de la formación de jóvenes y adultos.	ANDAP dispuso de los medios audiovisuales requeridos para el uso de los docentes durante el periodo de ejecución. Se contó con video beam y equipos de cómputo disponibles para préstamo, asegurando así el apoyo pedagógico y tecnológico necesario en las sedes.	CUMPLE TOTALMENTE														
13	Adoptar los procedimientos de evaluación y promoción de logros, atendiendo las necesidades de aprendizaje y las características de la población beneficiada con el objeto contractual. Lo anterior, de acuerdo con el modelo y con el sistema institucional de evaluación escolar.	Se dio cumplimiento total a esta obligación, evaluando a los estudiantes conforme a los lineamientos del Modelo Educativo Flexible Comprender y Prosperar y al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de la Institución Educativa Técnica Nueva Familia durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Los docentes realizaron los procesos de evaluación, seguimiento de logros y verificación del avance académico en los niveles CLEI II, III, IV, V y VI, atendiendo a las particularidades de la población beneficiaria. De igual manera, en la tercera semana de noviembre se llevó a cabo la Comisión de Evaluación y Promoción, en la cual se consolidaron los resultados finales y se determinó la situación académica de los estudiantes, cumpliendo con lo estipulado por el SIEE.	CUMPLE TOTALMENTE														
14	Desarrollar los proyectos transversales que profundicen en competencias básicas y prevención de riesgos, educación ambiental, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, de democracia, resolución de conflictos, prevención del maltrato infantil y a la mujer, educación para la sexualidad y estrategias de estilo de vidas saludables al igual que todos aquellos establecidos en la Ley 115 de 1994 y demás normatividad legal.	ANDAP estableció un cronograma para dar cumplimiento a la programación de los Proyectos Transversales: <table> <tr> <th colspan="2">PROYECTOS TRANSVERSALES</th> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>ESTRATEGIAS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</td> </tr> <tr> <td>JULIO</td> <td>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</td> </tr> <tr> <td>AGOSTO</td> <td>PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EDUCACION AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD</td> </tr> <tr> <td>OCTUBRE</td> <td>PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y A LA MUJER</td> </tr> </table> En el mes de junio, se implementó el proyecto de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos y resolución de conflictos, mediante	PROYECTOS TRANSVERSALES		MAYO	ESTRATEGIAS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	JUNIO	EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	JULIO	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	AGOSTO	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EDUCACION AMBIENTAL	SEPTIEMBRE	EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD	OCTUBRE	PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y A LA MUJER	CUMPLE TOTALMENTE
PROYECTOS TRANSVERSALES																	
MAYO	ESTRATEGIAS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE																
JUNIO	EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS																
JULIO	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS																
AGOSTO	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EDUCACION AMBIENTAL																
SEPTIEMBRE	EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD																
OCTUBRE	PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL Y A LA MUJER																

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

		actividades lúdicas, reflexivas y participativas para el fomento del respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica. En el mes de julio se desarrolló el proyecto transversal de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, donde se llevaron a cabo talleres, charlas, juegos pedagógicos y espacios de diálogo enfocados en la toma de decisiones responsables y el desarrollo de habilidades para la vida. De igual manera se desarrollaron lo demás proyectos en los meses programados.	
15	Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre a través del desarrollo proyectos productivos aplicando las etapas de diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación del proyecto; informando periódicamente el desarrollo de éstos a la supervisión.	Se estableció un módulo de emprendimiento orientado a fortalecer las capacidades creativas y productivas de los estudiantes. En la tercera semana del mes de octubre, los estudiantes de CLEI VI de todas las sedes presentaron sus proyectos de emprendimiento, los cuales incluyeron iniciativas en las áreas alimenticia, textil, artesanías, entre otras.	CUMPLE TOTALMENTE
16	Cumplir con la intensidad horaria establecida para el desarrollo de las áreas y asignaturas, garantizando el cumplimiento de los horarios exigidos con base en el Decreto 1075 de 2015 y demás condiciones que avalen el cumplimiento del servicio, éstos se harán concertados directamente con los rectores de las Instituciones Educativas, para cada uno de los ciclos así: CICLO 2-3-4 con 400 horas en clase y 400 en casa para un total de 800 horas; CICLO 5 - 6 son 220 horas en clase y 220 en casa para un total de 440 horas.	Los Ciclos II, III y IV iniciaron su proceso académico en el mes de abril y culminaron en la segunda semana de noviembre, cumpliendo con la intensidad horaria establecida por el MEN: 400 horas presenciales y 400 horas en casa, para un total de 800 horas. El Ciclo V cumplió con la intensidad horaria reglamentaria de 220 horas, finalizando su proceso académico en la última semana del mes de julio en todos los puntos de atención. El Ciclo VI inició en la primera semana de agosto y finalizó en la segunda semana de noviembre, completando igualmente las 220 horas exigidas por la normativa. La programación académica establecida desde abril hasta noviembre fue ejecutada en su totalidad, con los ajustes pertinentes por días festivos.	CUMPLE TOTALMENTE
17	Contratar el número necesario de docentes licenciados y/o profesionales para la educación Media y educación Básica, garantizando la formación, idoneidad y el perfil por áreas y niveles, de conformidad con lo preceptuado por la ley	Se contó con el número necesario de docentes licenciados y/o profesionales para la atención educativa en los niveles de los ciclos y se dio cumplimiento a esta obligación, anexando en su momento las hojas de vida y los contratos laborales correspondientes.	CUMPLE TOTALMENTE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

	y demás normas al respecto: los mismos deben recibir capacitación en la aplicación del modelo pedagógico para la atención educativa por Ciclos Lectivos Especiales Integrados, CLEI. Los perfiles de los docentes deben ser aprobados por la Supervisión.	Los docentes vinculados cumplieron con los perfiles exigidos por área y nivel educativo, y cuentan con la formación e idoneidad requeridas. Así mismo, recibieron capacitación en la implementación del Modelo Pedagógico.	
18	Garantizar a los estudiantes matriculados que lo requieran, el servicio de Orientación Escolar por profesionales idóneos, en todas las sedes aprobadas en donde se implemente el Modelo Educativo.	Para el servicio de Orientación Escolar a los estudiantes matriculados que lo requieran, se contó con profesional en psicología y trabajo social, desarrollando acciones orientadas tanto al acompañamiento individual como a la implementación de actividades colectivas. Los profesionales desarrollaron acciones de acompañamiento individual y colectivo, orientadas al fortalecimiento socioemocional y a la prevención de situaciones de riesgo. Así mismo, lideraron y orientaron los proyectos transversales, brindando apoyo en temáticas como convivencia escolar, manejo emocional, prevención de riesgos y habilidades para la vida. También se realizaron talleres formativos dirigidos a fomentar el amor propio, promover el autocuidado, prevenir la deserción escolar	CUMPLE TOTALMENTE
19	Constituir las garantías de cumplimiento y demás que sean exigidas por las normas y por la entidad territorial, para el cabal cumplimiento del contrato.	ANDAP, como entidad ejecutora del Programa de Educación para Jóvenes y Adultos del municipio de Duitama, constituyó de manera oportuna las garantías exigidas por la normativa vigente y por la entidad territorial. Dichas garantías fueron radicadas conforme a los términos establecidos en el pliego de condiciones y el contrato, con el fin de respaldar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales.	CUMPLE TOTALMENTE
20	Adelantar pruebas diagnósticas y simulacros de pruebas tipo Saber para el ciclo VI	ANDAP informa que, en cumplimiento de la obligación, se realizó un simulacro Saber 11 el día 09 de noviembre, convocando a todos los estudiantes del ciclo VI en la sede central de la Instituto Técnico Nueva Familia. Las pruebas se aplicaron siguiendo los horarios establecidos por el ICFES: sesión de mañana — de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y sesión de tarde de 1:00	CUMPLE TOTALMENTE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

		p.m. a 5:30 p.m. El objetivo de este simulacro fue familiarizar a los estudiantes con la estructura, condiciones y exigencia de la prueba oficial Saber 11.	
21	Establecer mecanismos y estrategias que busquen garantizar la permanencia de los estudiantes matriculados en el desarrollo de las actividades del contrato.	ANDAP implementó diversas estrategias orientadas a prevenir la deserción y garantizar la permanencia de los estudiantes matriculados durante el desarrollo del programa. Entre estas acciones se destacan: • Clases dinámicas y participativas, que buscan motivar a los estudiantes a través de metodologías activas, pertinentes y contextualizadas a su realidad. . Acompañamiento y seguimiento constante . Orientación y motivación, que refuerzan la importancia de la educación como herramienta de transformación personal y social. . Flexibilidad en horarios y metodologías, adaptadas a las necesidades específicas de la población joven y adulta. . Comunicación activa entre tutores, docentes y estudiantes, con el fin de identificar a tiempo posibles factores de riesgo de deserción y atenderlos oportunamente.	CUMPLE TOTALMENTE
22	Informar trimestralmente, en medio físico y magnético, al rector de la Institución Educativa y a la Supervisión, el retiro o deserción de los estudiantes y las novedades de matrícula, con el fin de mantener actualizada la información de atención educativa a través de SIMAT.	Durante el desarrollo del programa se presentaron algunos casos de deserción, los cuales fueron reportados a la Institución Educativa. Se verificó la información en SIMAT, se constató la deserción y se corrigieron también algunos errores de digitación identificados por la Institución Educativa. Todas las novedades de matrícula, retiro y deserción fueron reportadas, revisadas y subsanadas en su totalidad.	CUMPLE TOTALMENTE
23	Exigir a los coordinadores, asesores, docentes y /o tutores, el debido diligenciamiento de las planillas de asistencia, entrega de material, control de clases, informes de evaluación y demás formatos establecidos con la Supervisión, con el nombre y logos de la institución educativa respectiva, el modelo, la Secretaría de Educación Municipal y la Alcaldía de Duitama, dichos	ANDAP estableció y exigió el diligenciamiento riguroso de los formatos oficiales definidos para el control académico y administrativo del programa. Estos formatos incluyen: • Listas de asistencia (diarias) • Planillas de notas (mensuales) • Planeador de clase (mensual) Todos los formatos incluyen los logos y la identificación institucional correspondiente a la Institución Educativa, el modelo educativo.	CUMPLE TOTALMENTE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

	formatos deben ser avalados por el rector de la Institución Educativa.		
24	El operador debe mantener el aseo y orden de las instalaciones y el mantenimiento adecuado de los espacios destinados para la implementación del modelo pedagógico. Es importante que esta labor sea adelantada por personas con experiencia y en ningún momento la deben realizar los estudiantes, quienes deben realizar campañas en pro del buen mantenimiento de los diferentes espacios de las sedes.	ANDAP contrató a la señora Betsy Katerin Joya, quien cuenta con la experiencia requerida para adelantar las labores de aseo y mantenimiento general en la sede asignada.	CUMPLE TOTALMENTE
25	Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Educación, los rectores, la supervisión, entidades de control y demás que los soliciten, ajustados a la normatividad vigente.	La Secretaría de Educación solicitó informe de ejecución del convenio para brindar respuesta al Concejo Municipal, en el mes de agosto, el cual fue entregado de manera puntual y de conformidad. Se acordó con el Supervisor del Convenio la entrega de tres informes que detallan el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato. Siempre se mantuvo una comunicación asertiva con el rector de la IE y con el supervisor del convenio.	CUMPLE TOTALMENTE
26	El contratista reconocerá a la Institución Educativa focalizada que implemente el Modelo Educativo, la suma de once mil pesos M/Cte. (\$11.000) por cada estudiante matriculado y registrado en el SIMAT, con destino al Fondo de Servicios Educativos para el apoyo de los gastos de funcionamiento.	La Fundación Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP, en cumplimiento de esta obligación, realizó el aporte económico de la siguiente manera: Cancelando en un pago en el mes de junio lo correspondiente al 50% y en el mes de julio un pago del 25%, el 25% faltante se canceló en el mes de noviembre. Existen comprobantes de pago.	CUMPLE TOTALMENTE
27	Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Educación, los rectores, la supervisión, entidades de control y demás que los soliciten, ajustados a la normatividad vigente.	Obligación igual a la No. 25.	CUMPLE TOTALMENTE
28	Presentar informes periódicos en medio físico y magnético al supervisor del contrato para la elaboración de las actas respectivas ya sean parciales, de liquidación o entrega final, con los	Se acordó con el Supervisor del Convenio la entrega de tres informes que detallan el desarrollo de las actividades contempladas en el contrato. Los cuales fueron entregados y anexados a las cuentas de cobro.	CUMPLE TOTALMENTE

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

	respectivos soportes y evidencias, aportando los comprobantes de pago y afiliación a seguridad social, de docentes y demás personal contratado por el modelo, de conformidad con la forma establecida en los contratos suscritos con los mismos.		
29	Las demás obligaciones que, de acuerdo con el objeto del presente contrato, le sean asignadas, exigidas y requeridas por el supervisor del mismo, Las normas y/o entidad territorial, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se informa que se realizó la ceremonia de clausura de proclamación de Bachilleres Académicos en conjunto con la Secretaría de Educación Municipal, I.E. Técnico Nueva Familia y la Fundación ANDAP, el lunes 24 de noviembre de 2025 en el auditorio de la Cámara de Comercio de Duitama, con emotivo y notable éxito.	CUMPLE TOTALMENTE

* Si aplican más actividades agregar más filas

*1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc., Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.
*Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama.

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: SI ☒ NO ☐

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números): CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$132.982.162,5)

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación: SI ☒ NO ☐

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	100%
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

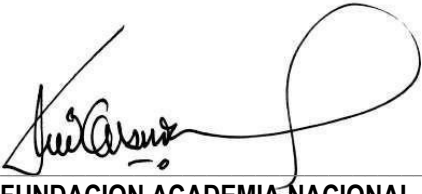
* (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			

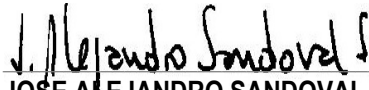
OBSERVACIONES: _____

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.



FUNDACION ACADEMIA NACIONAL DE
APRENDIZAJE ANDAP
NIT 860.524.219-5
MIGUEL ANGEL SANDOVAL PUERTO
C.C No. 79.459.396 de Bogotá.
CONTRATISTA



JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SANCHEZ
C.C. No. 6767390 de Tunja
SUPERVISOR

Escribir Nombre Legible y firma)
C.C No.
Vo Bo. JEFE DE ALMACEN
(Aplica únicamente para contratos de suministro y compra)

Nota 1: Se deberá suprimir la palabra "CONTRATO", "CONVENIO" u "ORDEN DE COMPRA" según aplique y dejar la que corresponda

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:	11/06/2025	13/06/2025	18/06/2025
Cargo:	Técnico Operativo (e)	Secretaria General	Alcaldesa Municipal
Nombre:	Yeimy Esperanza Flechas Vargas	Julián Guillermo Camargo Amórtegui	Ingrith Rocío Bernal Mejía
Firma:			